GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	

INSCRIPCION DE ACTA DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS

DESCRIPCIÓN:

CONSISTE EN ESTABLECER EL PARENTESCO CIVIL ENTRE DOS PERSONAS, ASUMIENDO EL RECONOCEDOR A FAVOR DEL RECONOCIDO, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA FILIACION.

FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE RECONOCIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA TRAMITES ESCOLARES, SEGURO, CREDENCIALES

REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA	
1.- COPIA CERTIFICADA (RECIENTE NO MAYOR A 6 MESES) DEL ACTA DE NACIMIENTO DE: PADRE (RECONOCEDOR) MADRE MENOR	SI	N/A	
2.- CREDENCIALES DE ELECTOR DE AMBOS PADRES.	NO	1	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
3.- CURP, DE QUIEN RECONOCE, DE QUIEN ES RECONOCIDO Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO	N/A	1	
4.-PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DEL FUTURO RECONOCIDO Y, EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE OTORGA EL CONSENTIMIENTO.	N/A	N/A	
CONSTANCIA DOMICILIARIA EN CASO DE QUE EL MENOR SEA MAYOR DE 14 AÑOS Y/O CREDENCIAL DE ELECTOR SI ES MAYOR DE EDAD.	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

N/A	N/A	N/A	N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	SE VERIFICA EL TRAMITE Y SE DA RESPUESTA AL MOMENTO
COSTO:	$ 113.00 PESOS POR ANOTACIÓN	N/A	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	**TESORERÍA**		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- **QUE EL ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCIDO (A), DEBE DE ESTAR ASENTADA EN ESTA OFICIALIA.**		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
REGISTRO CIVIL 01			REGISTRO CIVIL 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M. EN D. FABIOLA GODÍNEZ RODRÍGUEZ			
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA PRINCIPAL		NO. INT. Y EXT.: N/A	S.N.
COLONIA:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA	MUNICIPIO:	TECÁMAC	
C.P.: 55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	59-38-85-00	213	N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI NO ES EL PADRE PUEDE RECONOCERLO?
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO ESTE REGISTRADA COMO MADRE SOLTERA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI YA ESTÁ REGISTRADO POR AMBOS PADRES, SE PUEDE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO?
RESPUESTA:	NO, LA LEY YA NO LO PERMITE, DERIVADO DE QUE SON DERECHOS IRRENUNCIABLES DE LOS PADRES
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DEBO LLEVAR AL MENOR AL RECONOCIMIENTO?
RESPUESTA:	SI, SE COLOCA SU HUELLA DEL PULGAR DERECHO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

SI ESTE SERVICIO O TRÁMITE TIENE ALGÚN OTRO TRÁMITE O SERVICIO QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES TENGA RELACIÓN CON OTRO, DEBERÁ DE MENCIONARSE EN ESTE APARTADO.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
P.D. MARIA DE JESUS NAVARRETE MONTAÑO	M. EN D. FABIOLA GODINEZ RODRIGUEZ	12/FEB/2020.